



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA



Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar>

DECRETO N° 95/2023 D.E.

San Jaime de la Frontera, 29 de diciembre de 2023.

VISTO:

El Decreto N° 04/21 D.E – MSJF de fecha 08 de enero de 2021; y la Ordenanza N° 196/2023 HCD de fecha 28/12/20253 "Nuevo Organigrama".;

CONSIDERANDO:

La vigencia de la nueva estructura orgánica funcional de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, para la administración municipal durante el periodo de gobierno;

Que corresponde ante el inicio de un nuevo periodo de gobierno la designación de las personas que estarán al frente de cada Área;

Que, el encargado de compras y contrataciones, tendrá como funciones satisfacer los requerimientos de bienes y servicios efectuados por las distintas áreas y dependencias de la Municipalidad, instrumentando los procedimientos para la tramitación de su compra o contratación, cualquiera sea su modalidad o naturaleza, interviniendo en todas las instancias del trámite administrativo que se derivan de la acción de contratar, al amparo de la Ordenanza de Compras y Contrataciones y su decreto reglamentario.

Que, al efecto desde el Departamento Ejecutivo se propone como idóneo al Sr. Zárate Pablo Gastón DNI N°: 27.607.973, legajo 238, personal permanente del municipio.

Que, hasta la fecha la función era desempeñada transitoriamente por el Sr. Zambón Daniel Edgardo, DNI N°: 25.572.165; personal contratado al efecto y que no integra la planta permanente del municipio.

Por lo expuesto:

La Presidente Municipal de San Jaime de la Frontera,
en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°: DEJESE sin efecto la designación del Sr. Zambon Daniel Edgardo DNI 25.572.165, Legajo 3024, en la función de "Jefe de Compras y Contrataciones Municipal".



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA



Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar>

ARTICULO 2°: DESAFECTESE al Sr. Zambon Daniel Edgardo DNI N°: 25.572.165, Legajo 3024, como personal transitorio de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera.

ARTICULO 3°: DESIGNESE a partir del día 1 de enero de 2024 al Sr. Zarate Pablo Gastón DNI N°: 27.607.973, Legajo N°: 238, como "Jefe de Compras y Contrataciones Municipal", con todos los derechos, obligaciones y Prerrogativas establecidas por la legislación.

ARTICULO 4°: Notifíquese y oportunamente comuníquese al área contable a sus efectos.

Tecn. Frenero L. Vanesa
Secretaria de Gob. y Hac.
Municipalidad
San Jaime de la Frontera



Prof. Miriam Ruth Diaz
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera